

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Ocho (08) de Marzo del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2020 - 00280.

De acuerdo con el informe secretarial que milita a folio 54 del presente cuaderno, el Despacho,

DISPONE:

Agregar a los autos el Oficio No. 168 de fecha 11 de febrero de 2021, proveniente del Juzgado Noveno (09) Civil del Circuito de esta ciudad capital, el mismo póngase en conocimiento de la parte interesada y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

Previo a resolver lo que corresponda, se ordena oficiar al Juzgado Noveno (09) Civil del Circuito de esta ciudad, para que se sirva remitir la actuación adelantada por ese Despacho Judicial respecto al recurso de apelación concedido en contra del auto de fecha 23 de julio del año 2020, acorde a lo enunciado en el numeral TERCERO de su Oficio No. 168 de fecha 11 de febrero de 2021.-

Cumplido lo anterior, vuelva el expediente al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFIQUESE,

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 038, hoy 09 de marzo de 2021. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4f7e560723a93d2a01e2f29f49f642c17a62e30bdb75f8a66320232b821279d3

Documento generado en 05/03/2021 05:05:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>